

ACTA DEL PLENO DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Asistentes:

Santiago Serrano Barranco	IUCMLV
Enrique García Serrano	IUCMLV
Víctor Manuel Roldán Hernández	IUCMLV
Clemente Elipe Berlinches	PP
Guillermo Cózar López	PSOE

SECRETARIO

D. Ignacio Rojo Fernández-Matinot

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Corpa (Madrid), siendo las 19,30 horas del día 12 de diciembre de 2018, se reúne el Pleno Corporativo, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la presidencia del alcalde presidente don Santiago Serrano Barranco, con la asistencia a que se refiere el encabezamiento.

Excusan su asistencia Pedro Barco y Marcos Pérez

Comprobada la existencia del quórum legal preceptivo, por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

Sometida a votación, se aprueba 3 votos a favor (IUCMLV) y 2 abstenciones (PP y PSOE) por ausencia de la sesión anterior.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN DE INTEGRACIÓN PARA LA ACTUACIÓN ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAZA DE ESPAÑA

Texto de la propuesta:

“La Orden de 20 de noviembre de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021.

Complementa la anterior la de 18 de junio de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la subvención.

La Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras convoca las subvenciones.

Según se explica en la documentación del expediente, la actuación pretendida encaja a la perfección en los fines de la actuación pues permite a Corpa alcanzar objetivos importantes con el acondicionamiento de la Plaza España.

Así, se reavivaría su carácter rural, germen de su creación, y eliminaría su actual aspecto de espacio frío y sobrio carente de elementos arquitectónicos que definan su ruralidad y enmarquen la importancia de esta plaza como puerta de acceso al municipio desde diversas localidades vecinas.

Asimismo, el embellecimiento de la plaza contribuiría a potenciar el interés turístico del municipio,

Todas las actuaciones se coordinan entre sí a través de un Plan Integrado de Actuación que potencia un desarrollo urbano sostenible y equilibrado de los municipios, y posibilita su adecuación a las exigencias normativas vigentes en entornos con valor patrimonial.

Por todo ello, al Pleno se eleva la siguiente **PROPUESTA**:

“1.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación Acondicionamiento de la Plaza de España Plaza de España con el siguiente presupuesto:

presupuesto de ejecución material plaza	67.392,00
presupuesto de ejecución material edificio	10.067,00
TOTAL PEM	77.459,00
gastos generales	10.069,67
beneficio industrial	4.647,54
TOTAL	92.176,21
IVA	19.357,00
TOTAL PEM MÁS IVA	111.533,21
valor proyecto IVA incluido	8.466,79
TOTAL PLAN	120.000,00

2.- Aprobar el Plan Integrado de Actuación para la denominada Acondicionamiento de la Plaza de España, que incluye la siguiente documentación:

.- Memoria con la descripción y justificación de dicho Plan, con enumeración y descripción de los elementos patrimoniales y/o característicos incluidos.

.- Memoria en la que se analiza el resultado de las intervenciones propuestas y su repercusión en el desarrollo sostenible municipal.

.- Memoria descriptiva de las actuaciones integradas propuestas y su evaluación, en relación con los criterios y baremos establecidos en esta Orden.

.- Planimetría sobre base catastral que incorpora la delimitación del casco antiguo y la del ámbito de actuación propuesto dentro del mismo, o la del conjunto homogéneo situado fuera del casco, identificando los espacios y edificios públicos objeto de recuperación integrada, sus superficies respectivas y el nivel de intervención propuesto para cada uno de ellos, a escala 1/500, formato A2.

.- Presupuesto inicial estimado del Plan Integrado de Actuación (PIEP) valorado, incluyendo IVA, según precios de mercado para los conceptos definidos en el artículo 7 de la Orden.

.- Reportaje fotográfico del estado actual del ámbito de actuación con un plano-guía que referencie los puntos de vista de cada imagen.

3.- Dar cuenta de este escrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Corpa, 12 de diciembre de 2018. EL ALCALDE,,.

Enrique García lo explica.

Guillermo Cózar pregunta por la propiedad privada y se le dice que está permitido hasta un 50 %, pero se firmará un convenio entre las tres partes.

Se plantea la posibilidad de ampliarlo al Silo.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad.

3.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PLAN DE INTEGRACIÓN PARA LA ACTUACIÓN REMODELACIÓN DE LA PLAZA CONSTITUCIÓN CON REHABILITACIÓN DE LA FACHADA DEL PALACIO DE LOS MARQUESES DE MONDÉJAR

Texto de la propuesta:

“La Orden de 20 de noviembre de 2017, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para la Recuperación Urbana Integrada de Cascos Antiguos y de Conjuntos Urbanos Homogéneos con Valor Patrimonial 2018-2021.

Complementa la anterior la de 18 de junio de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de la subvención.

La Orden de 30 de octubre de 2018, de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras convoca las subvenciones.

Según se explica en la documentación del expediente, la actuación pretendida encaja a la perfección en los fines de la actuación pues actúa tanto sobre espacios públicos urbanos así como sobre edificaciones vinculadas a los mismos, referidas tanto a la morfología o caracterización del espacio público, como a la tipología de sus edificaciones vinculadas.

Todas las actuaciones se coordinan entre sí a través de un Plan Integrado de Actuación que potencia un desarrollo urbano sostenible y equilibrado de los municipios, y posibilita su adecuación a las exigencias normativas vigentes en entornos con valor patrimonial.

Para encajar la actuación sobre la fachada del Palacio se firmará en su momento un convenio a tres partes en el que se concretarán los aspectos necesarios para conseguir la rehabilitación de la misma, que se considera esencial para alcanzar los objetivos de la convocatoria.

Por todo ello, al Pleno se eleva la siguiente PROPUESTA:

“1.- Aprobar la solicitud de subvención para la actuación Remodelación de la Plaza Constitución con rehabilitación de la fachada del palacio de los Marqueses de Mondéjar con el siguiente presupuesto:

ACTUACIÓN ACONDICIONAMIENTO PLAZA CONSTITUCION		plaza	palacio
presupuesto de ejecución material plaza	40.008,09	40.008,09	
presupuesto de ejecución material edificio	40.008,09		40.008,09
TOTAL PEM	80.016,18	40.008,09	40.008,09
gastos generales	10.402,10	5.201,05	5.201,05
beneficio industrial	4.800,97	2.400,49	2.400,49
TOTAL	95.219,25	47.609,63	47.609,63
IVA	19.996,04	9.998,02	9.998,02
TOTAL PEM MÁS IVA	115.215,30	57.607,65	57.607,65
valor proyecto IVA incluido	4.784,70		
TOTAL PLAN	120.000,00		

2.- Aprobar el Plan Integrado de Actuación para la denominada Remodelación de la Plaza Constitución con rehabilitación de la fachada del palacio de los Marqueses de Mondéjar, que incluye la siguiente documentación:

.- Memoria con la descripción y justificación de dicho Plan, con enumeración y descripción de los elementos patrimoniales y/o característicos incluidos.

.- Memoria en la que se analiza el resultado de las intervenciones propuestas y su repercusión en el desarrollo sostenible municipal.

.- Memoria descriptiva de las actuaciones integradas propuestas y su evaluación, en relación con los criterios y baremos establecidos en esta Orden.

.- Planimetría sobre base catastral que incorpora la delimitación del casco antiguo y la del ámbito de actuación propuesto dentro del mismo, o la del conjunto homogéneo situado fuera del casco, identificando los espacios y edificios públicos objeto de recuperación integrada, sus superficies respectivas y el nivel de intervención propuesto para cada uno de ellos, a escala 1/500, formato A2.

.- Presupuesto inicial estimado del Plan Integrado de Actuación (PIEP) valorado, incluyendo IVA, según precios de mercado para los conceptos definidos en el artículo 7 de la Orden y costes de referencia de la edificación para los conceptos definidos en el artículo 7.1.b) de esta Orden.

.- Reportaje fotográfico del estado actual del ámbito de actuación con un plano-guía que referencie los puntos de vista de cada imagen.

3.- Dar cuenta de este escrito a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras. Corpa, 12 de diciembre de 2018. EL ALCALDE. Santiago Serrano Barranco,,.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se presenta ninguna.

Enrique García explica los gastos de las fiestas



Ayuntamiento
de
Corpa

Guillermo Cózar pregunta por el interruptor de la Olivilla y por el vertedero.

Se levanta la sesión a las 19:50 horas.